

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38861** VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1384/15 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Roca Sebastián I Cámara, S.L., con CIF B-97572606, y domicilio en Picanya (Valencia), c/ Doctor Herrero, 36-bajo-izquierda, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D.<sup>a</sup> Lorena Costa Romano.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de noviembre de 2015.-

ID: A150055438-1